



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 115 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 07:20 horas, del veintidós (22) de julio de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 113 del 20 de julio de 2016
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 113 del 20 de julio de 2016. Leída y puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Carlos Arturo Villa Luna, asunto: Invitación a los representantes de la ANDI, ACOPI y FEDY. Con base en la facultad que me da la Constitución y la Ley de ejercer el control político, solicito a la plenaria aprobar la presente proposición consistente en lo siguiente:
  - 1.- Invitar a los representantes de la industria como son la ANDI, ACOPI y la FEDY, con el fin de que ellos dejen consignado en una sesión los pro y los contra del proyecto de ordenanza que se encuentra en estudio en la Asamblea Departamental, del Valle y " POR EL CUAL SE ADOPTA LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DESTINADA A FINANCIAR EL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS".
  - 2.- Que la aprobación o adopción de dicta tasa especial de fomento de la seguridad y convivencia ciudadana se atempera al artículo 300, numeral 4 y 9 de la Constitución

Página 1 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 /669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Política, y los artículos 60 numeral 10 y 62, numeral 1 del decreto ley 1222 de 1986 y los artículos 7 y 8 de la ley 1421 de 2010 y el parágrafo del artículo 8 de la ley 1738 de 2014.

3.- Que la tasa o impuesto de seguridad y convivencia ciudadana, se aplicara a los beneficiarios o usuarios del servicio público, como la industria y el servicio domiciliario de energía eléctrica a excepción de los estratos 1,2 y 3, pero que afectara a la industria asentada en nuestro municipio que por ende trasladara los costos en los productos que la comunidad compra al por mayor y al detal. Y que llevara a que el Municipio de Yumbo y la ciudad de Cali sean los mayores financiadores de este fondo de seguridad, con cerca de un 70% de aporte al fondo.

La anterior proposición puede ser modificada y ampliada por los Concejales, con el fin que sea coherente con lo expuesto.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: bien traída la proposición del Concejal Carlos Villa, la cual personalmente apoyo, lo que él dice al final los costos lo vamos a salir pagando los usuarios, un 6% de cobro adicional de facturación para las empresas va a tener repercusiones importantes y no solo la zona industrial, si no que la zona comercial también, en la proposición también invitemos a los amigos de ASCOMY y porque no invitar a un representante de la asamblea departamental, puede ser el mismo ponente del proyecto, es importante que la comunidad fuera sepa cuál es la posición del Concejo de Yumbo, es importante que la asamblea conozca cuál es nuestra posición y que con ese recaudo y ese fondo de firmarse si vamos a exigir que tengo una gran inversión en seguridad en el municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vasquez y manifiesta: importante la preocupación del Concejal Carlos Villa en presentar la proposición, en el día de ayer en la reunión de comisión de presupuesto honorable Concejal tratamos el tema, es de gran preocupación, ya los gremios se han pronunciado, Acopy, Andi, Comfenalco se han pronunciado en contra del proyecto de ordenanza, ayer en comisión de presupuesto se acordó primero estudiar cuáles serían las implicaciones que tendría esa ordenanza en caso de ser aprobada para el municipio de Yumbo, según las declaraciones de todos los representantes de los gremios afectaría a todo el departamento del valle pero más que todo el municipio de Cali y Yumbo, si bien es cierto muy importante el tema de la seguridad, creo que también nosotros como Concejo, como decía el Concejal Giovanni, nosotros tenemos una carga tributaria muy alta con los industriales, acuérdense que tenemos el tema de alumbrado público que acabamos de aprobar el acuerdo, de modo que la incidencia sería altísima, no sé, me parece, que se haga un estudio urgente, porque está en trámite en la asamblea y únicamente va hasta y si le van a dar trámite y se convierte en ordenanza hasta el 30 de julio si es que no prórroga, entonces es urgente que tomemos las acciones pertinentes, me parece urgente que se haga el estudio aquí en la Secretaría de Hacienda, como serían las implicaciones para todos los contribuyentes, como ustedes saben a los contribuyentes de los estratos 1, 2 y tres no se le cobraría pero a los del cuatro al 1% a los del cinco al 2%, al industrial el 6% y al comercial del 4%, al oficial 2%, me parece que es importante invitar a los representantes de los gremios pero también urgente tomar acciones por parte de acá, en la proposición no podríamos esperar los cinco días para invitar a los representantes de los gremios, tiene que ser lo más pronto posible, el lunes, que el Concejo le solicitará a la asamblea del departamento por lo menos que no le dé trámite todavía, porque si le van a dar trámite ya estamos en los términos, por lo menos que congele el trámite mientras nosotros hacemos los estudios y no creo que solamente el municipio de Yumbo es el interesado si no todos los municipios del departamento, entonces mi voto es positivo adicionándole a la asamblea que por favor, que por lo pronto no darle el trámite, no se apruebe, no se convierta en ordenanza en esta legislatura mientras aquí se hacen los estudios y ellos mismos, y mientras ellos socializan esa ordenanza que creo va muy rápido.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: mi voto es positivo para la proposición que hace el Concejal Carlos Villa, pero la preocupación mía es el artículo 16 del decreto 399 de 2011, dice que los departamentos, distritos, municipios, gobernadores y Alcaldes respectivos son los que formularán la política integral de seguridad y Convivencia, a mí me gustaría que nosotros primero nos reuniéramos el municipio y Concejo como tal, la Secretaría de Hacienda, el Alcalde y formuláramos las conveniencias o inconveniencias que nos puede traer ésta ordenanza, posteriormente sí podríamos hablar con los otros entes mediante la proposición que está nombrando el Concejal Carlos Villa.

Página 2 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: mi voto positivo para la proposición que está presentando el Concejal Carlos Villa, me parece que es un problema de base que se presenta para la tasa, me parece que es buscar otra base y no la que se está tratando de tomar en el artículo séptimo del proyecto de ordenanza en la cual se quiere que a través de la base que se viene tributando por parte de los industriales aquí en el municipio de Yumbo la base gravable que habla el artículo séptimo, se determina como base gravable el consumo mensual de energía eléctrica que tengan los usuarios regulados y no regulados de energía eléctrica así como el consumo de quienes auto generen, o cogeneren su propia energía eléctrica, entonces un problema de base, buscar a través de otro mecanismo de parte de la asamblea departamental la forma de cómo captar los recursos necesarios para hacer frente a los graves problemas de inseguridad que se están presentando, aquí planteamos por ejemplo porque no grabar o implementar otro tipo de impuesto por ejemplo a los licores, cigarrillos, cosas que genera la misma inseguridad, creo que hay que hacer claridad que en el municipio de Yumbo por lo menos nosotros y creo que al unísono el Concejo no está de acuerdo con ese proyecto de ordenanza que se está tramitando en la asamblea departamental, creo señor Presidente al igual que se va a aprobar esta proposición también manifestar ante la secretaría general de la asamblea departamental nuestra inconformidad con el proyecto de ordenanza porque directamente afecta el municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: me parece bien la proposición aprobarla y hacer hincapié en el sentido de solicitarle a los honorables diputados que el trámite todavía no se dela aprobación mientras se hacen los análisis respectivos, me parece importante que saliera un comunicado que el Concejo de Yumbo solicita a la asamblea por la prensa y por la radio que se congele el trámite del proyecto de ordenanza mientras se socializa con todos los organismos competentes.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: creo que se pueden citar los señores de la industria para el martes y hacer un pronunciamiento a nivel departamental y nacional sobre este fondo de seguridad.

Tiene la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: creo que el tema que se está debatiendo aquí es algo importantísimo para el municipio de Yumbo, la comunidad y comunidad industrial, pienso que los aportes que se han hecho a la proposición que ha presentado el Concejal Carlos Villa de verdad que ameritan organizarlos, solicito un receso para que organice mejor la proposición y que las actuaciones que hagamos de aquí en adelante sea efectivamente en beneficio la comunidad.

El receso es concedido por la Mesa Directiva, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: analizando la proposición que acaba de presentar el honorable Concejal con la adición que estoy muy de acuerdo que presenta el Concejal Humberto me parece importante que este tema, es un tema que requiere más atención por parte de esta corporación sino del ente administrativo como tal, es decir que está pensando el alcalde frente a esta situación, por otro lado veíamos nosotros cuando lo escuchamos a ustedes que este proyecto de acuerdo está dirigido al mismo impuesto que nosotros aprobamos para el alumbrado público, el mismo sujeto pasivo,, el mismo sujeto activo, el mismo hecho generador y resulta viendo aquí la exposición de motivos dice muy bien el artículo 12 del decreto 399 de 2011, lo siguiente, en ningún caso podrá haber duplicidad del mismo gravamen, es decir no podrá grabarse por más de un ente territorial un mismo hecho generador, lo que quiere decir es que ese impuesto, que es un impuesto netamente municipal, ellos con eso lo que están haciendo es vulnerando uno de los principios fundamentales de los ente territorial como es la descentralización y autonomía administrativa, por lo tanto si ellos van a llevar a cabo esta propuesta de la creación de esta tasa, que lo haga con sus impuestos, y buscando cual es los impuestos departamentales están definidos, el impuesto de vehículo automotor, registro, gasolinas, licores, porque no ellos a través de este acuerdo graba uno de sus impuestos y porque tiene que grabar un impuesto municipal cuando vuelvo y repito eso va en contravía del concepto del principio de descentralización y de autonomía municipal, entonces miren que esto da mucho tema donde analizar, por otro lado también sería bueno conocer cuánto van a recaudar y que municipio es el que más va a aportar y como va a ser la distribución de lo mismo si es que siguen en su terquedad en este aspecto, porque yo lo que sé es que ellos van a alimentar esos fondo de seguridad, no el de los territorios, por lo tanto si consideró

Página 3 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Concejales que la proposición muy acertada, la adición que hace el Concejal Humberto muy acertada y como tal quiero dar mi voto afirmativo a la misma.

Tiene la palabra el Presidente Carlos Alberto Sánchez y dice: primero que todo manifestar mi voto afirmativo para la aprobación de la proposición que en esos momentos se encuentra en debate, segundo Concejal Adolfo Guevara usted sabe ni conoce de la pirámide de Kelsen y por encima del acuerdo municipal esta la ordenanza, en el sentido de la duplicidad esas contribuciones obviamente el municipio de Yumbo ya tiene una, que es el tema que se cobre fondo de seguridad y alumbrado público y no es para nadie un secreto que es la industria que prácticamente subsidia a todo el casco urbano de la municipalidad, en ese orden de ideas prácticamente tendremos que decir que perderíamos, porque la ordenanza derogaría el acuerdo municipal entonces donde quedaría el municipio de Yumbo y a quien se le transmitiría el pago de del alumbrado público, simplemente al yumboños, en ese caso solicito a la plenaria que esa sesión, esa invitación sea para el día martes 26.

Solicita una interpelación el Concejal Adolfo Guevara y dice: señor Presidente lo que dice completamente de acuerdo, todos los diferentes actos administrativos llámense en ordenanzas o acuerdos son impersonales, abstractos y como tales no pueden meterse al fuero de la decisión de cada ente territorial, por lo tanto vuelvo y repito nuevamente ellos no pueden grabar algo que ya está grabado y en ese aspecto lo que tienen que hacer es buscar de sus propios impuestos como grabarlo de tal manera que no vaya a perjudicar las decisiones que están establecidas a través de acuerdos municipales como es la de alumbrado público, estoy de acuerdo la estructura de la pirámide de Kelsen es superior a un acuerdo pero no quiere decir es que vaya la ordenanza a vulnerar algunos principios y decisiones que ha tomado en este caso el municipio de Yumbo a través de este mismo sujeto pasivo, estos mismos sujetos activos y hechos generadores y obviamente la base gravable, en todo caso completamente de acuerdo con usted, nosotros no podemos permitir que el sector industrial tenga que grabarse nuevamente con las mismas condiciones que se está grabando el alumbrado público en esos momentos.

Tiene la interpelación el Concejal Humberto Vásquez y dice: hay que tener en cuenta que lo que come de aprobar es el impuesto al alumbrado público, lo que está tramitando la asamblea es una tasa, es una diferencia, hay que poner mucho cuidado que de pronto nos digan que no es que se vaya a tributar por lo mismo, porque uno es un impuesto y la otra una tasa para el fondo de seguridad.

el presidente dice: continuando con la exposición solicito a la plenaria de que esa sesión plenaria quede para el día martes 26 pero debemos de tener en cuenta lo siguiente, ese día se ha invitado a las 13 instituciones educativas, con el tema, prácticamente un mini cabildo, se han enviado más de 20 invitaciones y las barras estarán llenas, aquí no hay ningún problema empezamos a las 7:00 de la mañana y terminamos a las 12:00 de la noche que es lo que la ley nos permite pero para que tengamos en cuenta a que le vamos a dar prioridad, está la educación y ahora está el tema con la industria, en esto momentos el proyecto de ordenanza se encuentra en, le van a dar el día lunes estudio y tienen hasta el 30 de julio para darle el tercer debate, me informan también que los diputados están en el día 28 sesionando en la ciudad de Buenaventura, es decir Humberto Vásquez que ese día no van a sesionar en Cali, entonces será otro día que se pierde, en ese orden de ideas solicito a la plenaria primero que todo afirmo mi voto en favor de la proposición y que se haga la sesión plenaria el día 26.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: lo que dice el Concejal Adolfo Guevara es cierto, las ordenanzas son de mayor jerarquía que los acuerdos pero también es cierto lo que dice, que el departamento tiene otras opciones digamos para recaudar esa tasa que le piensan aplicar al consumo de energía, que es lo que dice el Concejal Guevara, entonces nosotros tenemos que generar el debate es direccionado hacia lo que dijo el Concejal Adolfo, hacerles entender que hay otras opciones que no necesariamente tienen que ser la energía, porque si la tasa como dice el Concejal John Jairo Santamaría y Humberto Vásquez no es impuesto, de todas maneras queramos o no queramos es un impuesto disfrazado de tasa, les van a cobrar y sacar plata y vamos a tener dos gravámenes al consumo de energía, allí hacen parecer bonita la ordenanza cuando dice que no implica el estrato 1, 2 y 3 pero Concejales al final quien es el que compra los productos que la industria produce en el municipio de Yumbo, la gente que compra un kilo de cemento, a ellos les van a trasladar esos costos, otra cosa que les iba a decir a mí me parece que no

Página 4 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

N.º 805.009.462-0



100-02

podemos mezclar los dos debates, porque los dos debates son de suma importancia, porque la convocatoria a las asociaciones de padres de familia para analizar la situación en los colegios tiene que ver con el futuro de la juventud en nuestro municipio y la inseguridad que se está presentando en los colegios, entonces yo creo, hagamos la tarea, los invitamos para el lunes, si vienen bien y sino pues nosotros hacemos el debate, pero no mezclamos las dos cosas, hoy mismo se le envía el comunicado el director de Acopy, director de la Andy, se le manda a Ascomy y Fedy y ellos verán si vienen o no vienen, porque lo importante es que nosotros demos el debate aquí, aparte de eso invito al presidente y mesa directiva generar un comunicado para que salga el domingo que todo el mundo lo lee en el país para que ellos tengan en cuenta que nosotros estamos fiscalizando esa ordenanza que está en trámite en la asamblea departamental.

El presidente dice: de igual manera me permito adicionar que también se invite al doctor Esteban Piedrahita como presidente de la Cámara de Comercio de Cali y que se invite al Secretario de Hacienda departamental, sino por lo menos que nos envíen a un delegado con conocimiento del tema, aquí vamos invitar la gente de Ascomy, los de la Andy, Acopi, lo otro que si enviamos la invitación a la gobernación, les llegaría el documento el día viernes allá el trámite de los documentos es bastante complicado, el honorable Concejal Alexander Ruiz me manifiesta que si hacemos la invitación el con mucho gusto la entrega en la gobernación al funcionario que le corresponde, en ese orden de ideas la proposición presentada por el Concejal Carlos Villa y las adiciones presentadas por el Concejal Giovanni Escobar, Humberto Vásquez y quien les habla Carlos Alberto Sánchez Barona se pone en consideración.

6.- La secretaria informa que es aprobada la proposición con las adiciones presentadas Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones no hay sobre la mesa, Comunicaciones, si hay sobre la mesa

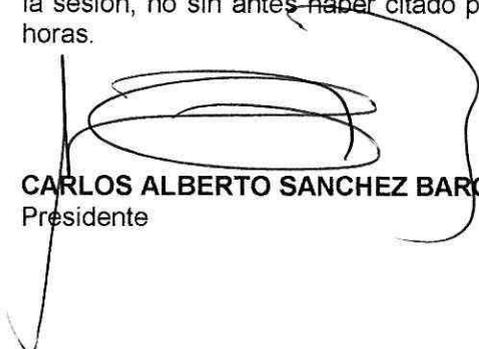
Comunicación No 01 de Luis Fernando Quiróz, Secretario de Educación, asunto: respuesta a solicitud No 100.24.415, se remite copia de la circular de julio 13 de 2006 por la cual fue convocado y se reunió el Comité municipal de convivencia escolar.

Comunicación No 02 de Gerardo Restrepo director de Planeación Municipal, asunto: respuesta a solicitud No 100.02.318, el departamento de Planeación no tiene información acerca la propiedad de las vías ubicadas en Cencar, se debe realizar un estudio para identificar si son cedidas al Municipio de Yumbo.

El presidente dice: expedir copia a los Concejales que lo soliciten.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: señor Presidente me parece que esta contestación a mi entender está errada porque siempre que se lleva a cabo una parcelación recuerden ustedes que aquellos usos públicos sesiones que tiene que hacer el parcelado se la tiene que entregar al Municipio de Yumbo, estas son las vías, inmuebles para construir puestos de salud etc, sin embargo es importante que nos den copia y hablar con él y solicitar que a la mayor brevedad hagan las actuaciones correspondientes para la exigencia del mismo.

7.- Varios, no hay ciudadanos inscritos  
Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 08:25 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 23 de julio del 2016, a partir de las 07:00 horas.

  
**CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA**  
Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General

Página 5 de 5

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348